

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



NACIMIENTOS

No. 4065

PARTIDA NUMERO cuatro mil sesenta y cuatro tomo séptimo del año dos mil dieciséis.

CHRISTIAN DAVID, sexo masculino, nació a las diez horas y dieciocho minutos del día doce de abril del año dos mil diez, en el Hospital Nacional Especializado Dr, Raul Arguello Escolàn, en San Salvador; siendo hijo de ANA MAGALY RAMIREZ ESCALANTE, de veintidos años de edad, Estudiante, originaria de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Colonia Lamatepec Dòs, Pasaje Seìs de Octubre Casa Número Quince, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña, con Documento Unico de Identidad número cero cinco cero cinco ocho seis uno cero guión tres; y de DAVID ERNESTO SANCHEZ MORALES de veintiséis años de edad; Empleado, originario de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de y de nacionalidad Salvadoreña. Dió estos datos DAVID ERNESTO SANCHEZ MORALES quién manifiesta ser padre del recién nacido y en tal concepto firma. El infrascrito jefe del Registro del Estado Familiar identificó al informante por medio de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro dos nueve uno dos cuatro siete guión uno.

ALCALDIA MUNICIPAL: Santa Ana, veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis.

La presente partida de Nacimiento de CHRISTIAN DAVID SANCHEZ RAMIREZ, se asienta con la Intervención de la Procuraduria Auxiliar de Santa Ana, Oficio Número Quinientos Veintidos-Desp- del Año Dosmil Dieciseis, Artículo Dieciseis Inciso Segundo de la Ley Transitoria del Resgisto del Estado Familiar.

DAVID ERNESTO SANCHEZ MORALES

Lic. Héctor Osmin Montoya Hernández Jefe del Registro del Estado Familiar



REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO

EL(LA) INFRASCRITO(A) REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR **CERTIFICA**: QUE LA ANTERIOR INFORMACION CORRESPONDE AL REGISTRO DE NACIMIENTO NÚMERO CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO, FOLIO CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, ES FIEL Y CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL **DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

LICDA MAGDALENA BEATRIZ CHICAS OSORIO JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



